

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, y para que sirva de notificación a la parte demandada, caso de hallarse ésta en paradero desconocido, se expide el presente en Palma de Mallorca a 22 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—23.614.

PONFERRADA

Edicto

Doña María del Rosario Palacios González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ponferrada (León) y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 420/1995, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Elías José María Garnelo López y doña Cruz Pazos Tobio, sobre reclamación de 380.018 pesetas de principal y la de 200.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a los demandados, que más adelante se describen, con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la siguiente forma:

En primera subasta, el día 10 de junio de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación. En segunda subasta, caso de no haber existido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, se señala el día 8 de julio de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100. En tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda, ni se pidiere con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, se señala el día 16 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Referidas subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del correspondiente tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sita en la avenida de España, número 9, el 20 por 100 del tipo de licitación de la correspondiente subasta, ingreso que necesariamente deberá efectuarse en la siguiente cuenta: 2142-000-17-420-95, presentando, al momento de comenzar la subasta, el resguardo de ingreso correspondiente, que en modelo oficial les será facilitado por el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no serán admitidos al indicado acto. No se admitirán ni dinero en metálico, ni cheques o talones, aunque vengan conformados, certificados o garantizados.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—El actor está exento, para concurrir a las respectivas subastas, de efectuar el depósito a que se refiere la antecedente condición.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en plica cerrada, que serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse

previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Sexta.—A instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ello los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; asimismo, estarán de manifiesto los autos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante o rematantes.

Bienes objeto de subasta y precio

1. Rústica: Viña, denominada de «La Lamaciña», término de Cacabelos. Mide 98 áreas 10 centiáreas. Es la parcela 903 del polígono 4 del catastro. Se valora en 2.000.000 de pesetas.

2. Rústica: Viña en «Pieros», término de Cacabelos. Mide 21 áreas 80 centiáreas. Es la parcela 21 del polígono 1 del catastro. Se valora en 200.000 pesetas.

3. Casa en la localidad de Cacabelos, en la carretera de Arganza, sin número, de unos 300 metros cuadrados de superficie. Se valora en 8.000.000 de pesetas.

4. Tercera parte proindiviso de la rústica: Prado, llamado de «Las Olgas», en término de Cacabelos. Mide 56 áreas 68 centiáreas. Se valora la tercera parte indivisa en 200.000 pesetas.

5. Tercera parte proindiviso de la rústica: Prado en «Las Olgas», término de Cacabelos. Mide 13 áreas 8 centiáreas. Se valora la tercera parte indivisa en 50.000 pesetas.

6. Tercera parte proindiviso de la rústica: Prado en «Las Olgas», término de Cacabelos. Es la parcela número 1.008 del polígono 8 del catastro. Mide 13 áreas 8 centiáreas. Se valora la tercera parte indivisa en 50.000 pesetas.

7. Tercera parte proindiviso de la rústica: Prado en «Las Olgas», término de Cacabelos, mide 30 áreas 52 centiáreas. Se valora la tercera parte indivisa en 125.000 pesetas.

8. Tercera parte proindiviso de la rústica: Prado en «Las Olgas», término de Cacabelos. Es la parcela número 1.071 del polígono 8 del catastro. Mide 87 áreas 20 centiáreas. Se valora la tercera parte indivisa en 330.000 pesetas.

9. Piso vivienda, en la planta primera, tipo F, del edificio sito en la localidad de Cacabelos, en la avenida de Galicia, número 28, con fachada a dicha calle y a la calle de las Angustias. Tiene una superficie de 107 metros 22 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 8.942, tomo 1.147, libro 86, folio 92 del Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo. Se valora en 11.500.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 3 de febrero de 1998.—22.683.

SAN JAVIER

Edicto

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 474/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte

de Piedad de Madrid, contra «Piser, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3112-0000-18-0474-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda tipo A, en planta primera o de piso. Se distribuye en diferentes dependencias y terraza. Su superficie construida, incluido los servicios comunes, es de 122 metros 34 decímetros cuadrados, y la útil de 94 metros 99 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, rellano de escalera y la vivienda tipo B de la espalda, confluencia de la calle San Sebastián y avenida del Generalísimo, e izquierda, vuelo a la avenida del Generalísimo.

Tiene como anejo: Plaza de aparcamiento número 1, en planta de sótano. Su superficie aproximada es de 10 metros 12 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, zona de acceso y maniobras; derecha, entrando, plaza de aparcamiento número 2; espalda, subsuelo de calle San Sebastián, e izquierda, local comercial en esta planta.

Situación registral: Libro 298 de Pinatar, folio 165, finca 21.780 del Registro de la Propiedad de San Javier.

Vivienda tipo B, en planta segunda o de piso. Se distribuye en diferentes dependencias y terraza y tendadero. Su superficie construida, incluido los servicios comunes, es de 82 metros 46 decímetros cuadrados, y la útil de 66 metros 1 decímetro cuadrado. Linda: Al frente, rellano de escalera; derecha,